



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2396/25-

BUENOS AIRES, 15 MAY 2025

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia en el EX-2025-01970319- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución (CS) N° 4730/05 el Consejo Superior creó la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de dicha Maestría, presentada por la Directora Dra. Lidia Hernández, del día el 7 de abril del 2025.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 13 de mayo de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta de Comisión del 7 de abril de 2025 de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia; que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO



ACTA COMISION DE MAESTRIA EN DERECHO DE FAMILIA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

En la Ciudad de Buenos Aires a los siete días del mes de abril de dos mil veinticinco, los integrantes de la Comisión de la Maestría en Derecho de Familia Infancia y Adolescencia acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

PRORROGA DE PRESENTACION DE TESIS

Respecto al pedido de prórroga para la tesis de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, de acuerdo al Plan de Estudios y conforme a lo establecido por los arts. 20 y 21 de la Resolución (CS) N° 8175/14, por "*razones excepcionales, a solicitud del estudiante, y con la conformidad del Director y de la Comisión de la Maestría, el Consejo podrá otorgar un año de prórroga*", se eleva el pedido que se detalla a continuación:

Maestrando: VITTOLO, Leonardo Raúl, DNI N° 30.876.160.

Título de la Tesis: "Entrecruzamiento del sistema de protección integral y la ley de protección contra la violencia familiar, a la luz de la ley 26.485". Proyecto aprobado por Res N° 588/23.

Director de Tesis: Dr. Carlos A. Arianna.

En mi carácter de Directora de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia concedo y apruebo el pedido que corresponde, y solicito se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires para su tratamiento y posterior aprobación.

Se deja constancia que los miembros de la Comisión de la Maestría que dirijo han sido notificados de lo tratado por vía electrónica y han prestado su conformidad.

Dra. Lidia B. Hernández

Directora Maestría en Derecho de Familia Infancia y Adolescencia.